



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2005	Jueves 17 de marzo	Número 53

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y 3.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 3 y ss.
- Notificaciones de acuerdos de iniciación. Pág. 6.
- Notificaciones de expedientes. Pág. 6.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 3. 104/2005. Págs. 6 y 7.
De Burgos núm. 4. 160/2005. Pág. 7.
De Miranda de Ebro núm. 1. 555/2004. Pág. 7.
De Miranda de Ebro núm. 2. 449/2004. Págs. 7 y 8.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 8 y 9.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 9 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Pág. 13.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 13.
Regumiel de la Sierra. Pág. 14.
Villadiego. Pág. 14.
Santa Cruz de la Salceda. Pág. 14.
Milagros. Pág. 14.
Merindad de Valdivielso. Pág. 14.
Valle de Mena. Págs. 14 y 15.
Zuñeda. Pág. 15.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos (Villalbilla de Burgos). Pág. 13.
Mancomunidad «Desfiladero y Bureba». Págs. 13 y 14.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- JUNTAS VECINALES.
Boada de Roa. Subasta de finca rústica al pago de Las Arribotas. Pág. 15.
- AYUNTAMIENTOS.
Pampliega. Enajenación de diversas fincas. Págs. 15 y 16.
Mamolar. Subasta para el aprovechamiento de maderas 2005. Pág. 16.
Quintanilla del Agua y Tordueles. Concurso para la obra de «Ampliación de red de saneamiento de aguas, colector calle La Vega». Págs. 16 y 17.

ANUNCIOS URGENTES

- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección Hacienda - Negociado Contratación. Concurso para contratar el suministro de vehículos y su equipamiento con destino al Parque Móvil de la Policía Local. Pág. 17.
Cerratón de Juarros. Pág. 17.
Pedrosa del Príncipe. Págs. 17 y 18.
Villaquirán de la Puebla. Pág. 18.
Anguix. Pág. 18.
Ciruelos de Cervera. Págs. 18 y 19.
Santo Domingo de Silos. Pág. 19.
Quintanar de la Sierra. Pág. 19.
Valle de Manzanedo. Pág. 19.
Cillaperlata. Pág. 20.
Vallejera. Pág. 20.
Valles de Palenzuela. Pág. 20.
Palazuelos de Muñó. Pág. 20.
- JUNTAS VECINALES.
San Llorente de Losa. Subasta para el aprovechamiento de setas del monte «Los Trabantos». Pág. 18.
Quisicedo. Pág. 18.
Pesadas de Burgos. Pág. 18.
Vivar del Cid. Pág. 20.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad de Municipios «Ríos Arlanzón y Vena». Pág. 20.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 25 de febrero de 2005. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200501536/1523.-247,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045520257	A ZEROUAL	X3099262N	PILAR DE LA HORADADA	15-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
099402487954	J MARTINEZ	18110539	ROQUETAS DE MAR	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045537397	S FRANCH	35007321	BARCELONA	09-10-2004	90,00		RD 13/92	094.2
090045910606	M NSONI	46799751	EL PRAT DE LLOBREGAT	15-07-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046005693	A TORRES	44981377	SABADELL	13-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045672483	V IZAGUIRRE	30663282	BALMASEDA	17-11-2004	60,00		RD 13/92	171.
099402477080	J JIMENEZ	22753194	BARAKALDO	28-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045516679	R POZO	78890268	BARAKALDO	31-05-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099045929921	INSTALACIONES COBRE HIERRO	A48986301	BILBAO	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402540912	VENTANAS IPARRALDE S L	B95089447	BILBAO	15-11-2004	200,00		RD 13/92	050.
099402495010	G RODRIGUEZ	02506355	BILBAO	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402534699	A FERNANDEZ	07462241	BILBAO	21-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402469228	M RODRIGUEZ	14922650	BILBAO	28-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402492905	A ARESTI	20178105	BILBAO	06-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
099045508241	J MIRAS	27268861	BILBAO	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402457913	F PEON	30556261	BILBAO	20-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402538966	J SANCHEZ	32441308	BILBAO	11-12-2004	200,00		RD 13/92	052.
090402542520	M ZUBIA	15329431	ERMUA	24-11-2004	150,00		RD 13/92	050.
090402474149	J EGEA	24405826	GETXO	19-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
099045884500	I VALCARCEL	30667753	GETXO	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402525244	J CALLEJA	16046241	LAS ARENAS GETXO	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045502954	J REY	14884204	SODUPE GÜENES	24-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045672331	D GIMENEZ	14952656	SODUPE SODUPE	17-09-2004	60,00		RD 13/92	171.
090045672501	J DIEZ	14602940	ZALLA	24-11-2004	90,00		RD 13/92	094.2
090402540626	R FERNANDEZ	45661972	ZALLA	15-11-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
090045940957	M TOAPANTA	X3596111S	BURGOS	07-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046018560	A CAMARERO	13081058	BURGOS	22-11-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090046011772	J MOZAS	13148555	BURGOS	01-12-2004	150,00		RD 13/92	106.3
090045931221	R COUSILLAS	13148850	BURGOS	19-08-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045519589	D MENDOZA	16608704	BURGOS	24-09-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045944800	A HERNANDEZ	71278506	BURGOS	16-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045643409	V ARAUZO	71291160	BURGOS	24-09-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045812270	J HERNANDEZ	71291446	BURGOS	03-12-2004	150,00		RD 772/97	001.2
090045509274	D PALACIOS	15782816	CALERUEGA	07-12-2004	90,00		RD 13/92	094.2
090045537476	C PALACIOS	71274671	COGOLLOS	11-10-2004	90,00		RD 13/92	094.2
090045932614	J DUQUE	71293224	HUERTA DE ABAJO	09-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045990821	A BELLO	13299246	MIRANDA DE EBRO	25-11-2004	150,00		RD 2822/98	016.
090045991394	L PALACIO	32887936	MIRANDA DE EBRO	26-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402538395	EFEMI SL	B09246281	MONASTERIO RODILLA	16-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045643460	V REY	13010864	ZANGANDEZ	30-09-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402521159	M HOLGUERAS	45416381	PINILLA TRASMONTE	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099046006670	E URETA	71281327	QUINTANAR DE SIERRA	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099045537800	S MERINERO	12929950	ROYUELA RIO FRANCO	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046002643	TRANSPORTES FRUTOS SL	B09027020	TORREGALINDO	30-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090046008414	J MOLINUEVO	14947147	VIVANCO DE MENA	05-12-2004	90,00		RD 13/92	090.1
090045942310	J DUQUE	13072628	HUERTA DE ABAJO	09-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046009042	B MIHAYLOV	X3995552S	VILLARCAYO	08-12-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
090045487758	B MIHAYLOV	X3995552S	VILLARCAYO	07-12-2004	90,00		RD 13/92	090.1
090045507770	M PRIETO	14603326	VILLARCAYO	27-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
099402518719	I LAISECA	22721873	SANLUCAR BARRAMEDA	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402542817	OROPESA ELECTRICIDAD S L	B12480109	OROPESA	08-12-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
099402518422	J DE LA SIERRA	05217779	LAS PALMAS G C	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402474420	R MARTINEZ	22701766	HUELVA	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045521456	A ELBEKKAY	X3203144A	REDONDELA ISLA CRI	04-12-2004	150,00		RD 772/97	001.2
090046018663	P CELBA	10172052	LA BAÑEZA	05-12-2004	60,00		RD 13/92	015.6
099045489040	T GARCIA	09725660	LEON	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402454950	J APARICIO	51865340	ALPEDRETE	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402487164	F MARTIN	07470318	BUSTARVIEJO	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402460146	J ENGUIANOS	02835768	COGLADA	20-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402551296	R ROMAN	47223364	COGLADA	06-12-2004	380,00	1	RD 13/92	052.
090046000130	M ESCUDERO	01934987	GETAFE	15-11-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402508052	RAFAEL LABRADOR SL	B81097321	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402500636	INGENIERIA DE CORROSION IN	B81846404	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402491581	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	B82991142	MADRID	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402529424	MAGNETO LATEX SL	883595728	MADRID	10-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090402557857	C CAMELO	X2750668Y	MADRID	17-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402501070	R CONTRERAS	00439158	MADRID	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402456317	J REYES	02197787	MADRID	02-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045520683	A HERNANDEZ	02285337	MADRID	20-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
099402456880	A MARTIN	02480786	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402540298	A LANTERO	05241647	MADRID	06-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
099402510708	I POLANCO	13157241	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402518550	I POLANCO	13157241	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402500946	A D ANGELI	25136059	MADRID	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402490333	V GARCIA	34597498	MADRID	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402490631	F ALVAREZ	42810855	MADRID	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402515883	A GOMEZ	50166273	MADRID	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402454651	L SEBASTIAN DE ERICE	51397764	MADRID	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402500181	S CATOLFI SALVONI	51405343	MADRID	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046006624	J TORIL	51937193	MADRID	08-11-2004	90,00		RD 13/92	094.2
099402487607	C RODRIGUEZ	53617658	MADRID	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402458012	E SANCHEZ DE LAMADRID	53008810	LA MORELEJA	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402545818	LARINTO GESTION REPR Y DIS	B82589680	MAJADAHONDA	12-12-2004	140,00		RD 13/92	050.
090402518396	M LARREA	00416465	POZUELO DE ALARCON	30-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402489793	P LANDALUCE	50716401	POZUELO DE ALARCON	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402528353	M ENERO	02487171	SAN FERNANDO HENARES	04-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
090046011036	J VAZQUEZ	70244199	SAN LORENZO ESCORIAL	21-11-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045960520	TENNIS POOL SL	B79400743	SAN SEBASTIAN REYES	17-10-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402563625	J VICENTE	51369734	SAN SEBASTIAN REYES	14-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402488351	V ROMERO	13284685	VILLANUEVA DE CAÑADA	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045980694	F AZNAR	25069658	MALAGA	17-11-2004	150,00		RD 13/92	013.1
099402517831	VALMIGU SA	A29222296	MARBELLA	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402529503	C SIEMONS	X2759869F	MARBELLA	10-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402488065	REVESTIMIENTOS DE MURCIA S	B30427413	EL PUNTAL	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402458132	F SANCHEZ	33422062	PAMPLONA	12-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402512523	A FLAMARIQUE	44623438	PAMPLONA	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402518823	P MURUA	14574112	CASTRO URDIALES	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402491143	B SAINZ	16283217	CASTRO URDIALES	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402527051	L PALOMERA	13764023	SOTO DE LA MARINA	05-11-2004	150,00		RD 13/92	050.
099045508332	J SANTIAGO	13968946	LOMA SOMERA	12-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045520178	S MBACKE	X1670233L	ALDEASECA DE LA AR	28-11-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
099402463753	J RODAS	75305435	MORON DE LA FRONTERA	29-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402545053	R STANKOV	X2497972B	CANTIMPALOS	22-11-2004	140,00		RD 13/92	050.
090045994164	J TALLEDO	15358951	MONDRAGON	03-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045932067	J LORENZO	15987490	PASAIA	24-09-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402527361	M GARCIA	34082052	PASAIA	16-11-2004	140,00		RD 13/92	050.
099402508829	CONGELADOS JAIZKIBEL SL	B20563367	SAN SEBASTIAN	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045521651	J IGLESIAS	07935554	SAN SEBASTIAN	04-12-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
090046026076	A MORLAN	15946895	SAN SEBASTIAN	30-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
099045904912	J CAMINO	15966529	SAN SEBASTIAN	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402490849	O ALONSO	34102834	SAN SEBASTIAN	17-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045507873	O LARA	12401844	CISTERNIGA	19-11-2004	90,00		RD 13/92	094.2
090402457073	A DURAN	09263749	TUDELA DE DUERO	13-08-2004	140,00		RD 13/92	050.
090402530591	IGLESIA EVANGELICA FILADEL	00700015A	VALLADOLID	13-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090046004767	M MARTINEZ	09315181	VALLADOLID	05-12-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
090046002862	M MARTINEZ	09315181	VALLADOLID	05-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045986570	J ROJAS	13042772	VALLADOLID	12-10-2004	90,00		RD 13/92	167.
090046010172	E MORALES	X1425945Z	VITORIA GASTEIZ	05-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045980736	J HERRERO	16233024	VITORIA GASTEIZ	27-11-2004	150,00		RD 2822/98	015.5
090402545636	E FERRERUELA	16244011	VITORIA GASTEIZ	06-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402474984	J BEISTEGUI	16275312	VITORIA GASTEIZ	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
09004501500	M CRISTOBAL	18599587	VITORIA GASTEIZ	06-08-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402485430	J TOME	32770698	VITORIA GASTEIZ	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045976484	E GONZALEZ	44672389	VITORIA GASTEIZ	01-10-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
090045975406	E GONZALEZ	44672389	VITORIA GASTEIZ	01-10-2004	150,00		RD 13/92	019.1
099402492962	F MARTIN	44678955	VITORIA GASTEIZ	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099045518714	J FERNANDEZ	75005782	VITORIA GASTEIZ	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045927242	E ANDREU	25443503	PUEBLA DE ALFINDEN	05-11-2004	90,00		RD 13/92	154.

habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que

abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 25 de febrero de 2005. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200501527/1527.-277,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045909872	R BOSQUE	53650847	S ADRIA DE BESOS	02-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045641360	A KARIMI	X4850605C	CASAS DE DON PEDRO	22-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
0900402545077	R MATABUENA	30610625	BALMADEA	28-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045898862	J DEL RIO	15367998	BARAKALDO	31-07-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045868614	J MERINO	22727328	BARAKALDO	22-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045910370	A SUAREZ	25708891	BARAKALDO	13-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045981418	E ANTUNEZ	44974335	BARAKALDO	22-11-2004	90,00		RD 13/92	118.3
090045614215	I LUIS	72397051	BARAKALDO	07-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045915501	EXPLOTACION FORESTAL LAURI	B48713093	BILBAO	10-08-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
0900402519170	P CASTAÑOS	14226008	BILBAO	12-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
0900402551107	J CARRO	14229604	BILBAO	05-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045900236	R DIEZ	14566718	BILBAO	17-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045956291	L FORASTER	14931894	BILBAO	14-08-2004	150,00		RD 2822/98	009.5
090045883202	L MERINO	14947513	BILBAO	08-08-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
099402493401	R PEREZ	20222103	BILBAO	29-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045228625	I DE LA PEÑA	78879162	BILBAO	03-07-2004	150,00		RD 13/92	087.1
0900402478910	J FONTELA	78924667	BILBAO	25-07-2004	140,00		RD 13/92	050.
090045839481	BASE AGRUPADOS S L	B48756902	GALDAKAO	17-05-2004	150,00		RD 13/92	019.1
090045904590	BURUTRA S L	B48845580	GALDAKAO	13-08-2004	450,00		RD 2822/98	014.2
090045957350	IBAN SPORT S L	B95280335	GETXO	22-08-2004	60,00		RD 2822/98	045.1
0900402406995	F SMITH	16033010	GETXO	09-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045916220	J GOIKOETXEA	16077214	GETXO	04-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
099402441760	A FASANO	X1824355H	ALGORTA GETXO	20-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045901824	U PEREZ	78909682	LANESTOSA	04-07-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
090045926353	E PEREZ	14700059	LEIOA	09-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
099402440846	J GARCIA	07606708	PORTUGALETE	16-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
0900402538577	M SANCHO	16032590	PORTUGALETE	08-12-2004	140,00		RD 13/92	050.
0900402451630	F CURIEL	20187178	PORTUGALETE	20-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045506059	M LOPEZ	22705369	PORTUGALETE	04-08-2004	100,00		RD 2822/98	018.1
090045518366	P SAIZ	45679382	SESTAO	02-08-2004	150,00		RD 13/92	079.1
090045955407	D CASTRILLO	30607675	ZALDIBAR	22-09-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046014724	C ERAZO	X3196223M	BURGOS	28-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045812773	W MUQUINCHE	X3399365B	BURGOS	23-06-2004	800,00		RDL 8/2004	002.1
0900402514019	V SAN ESTEBAN	12978398	BURGOS	16-09-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090046027779	R CAMARERO	13052011	BURGOS	03-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045882507	J ROMANIEGA	13069370	BURGOS	15-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
0900402471732	A LOPEZ	13074515	BURGOS	03-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045946900	J BUENO	13094464	BURGOS	27-09-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090040252424	J MARTIN	13104629	BURGOS	29-09-2004	200,00		RD 13/92	048.
090045950355	M CUESTA	13124617	BURGOS	25-07-2004	800,00		RDL 8/2004	002.1
090045958512	F AYALA	13141289	BURGOS	10-09-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045643756	I BORJA	13144403	BURGOS	05-09-2004	10,00		RD 772/97	001.4
090045948221	M JIMENEZ	13145827	BURGOS	08-10-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
0900402450959	D ILLANA	13157812	BURGOS	04-06-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090045948257	R GARCIA	71101047	BURGOS	30-09-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046026544	F TEJANO	71282888	BURGOS	25-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045943491	A PATIÑO	71286454	BURGOS	10-09-2004	150,00		RD 2822/98	021.2
090045901733	A VIGO	13209550	SAN VICENTE VILLAM	13-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
090046001468	F DE PEDRO	13119510	CANICOSA DE SIERRA	24-11-2004	150,00		RD 13/92	106.3
090045990663	R CHICOTE	13161463	CANICOSA DE SIERRA	28-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045951025	J RUIZ	13122051	CASTRILLO DEL VAL	17-08-2004	150,00		RD 13/92	074.2
090045548670	J CALLEJA	13057106	VILLAVETA	23-11-2004	150,00		RD 13/92	106.2
090045857173	PEÑA CASADO RAFAEL SLNE	B09415407	FUENTECEN	21-10-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090045925439	G MONTOYA	38040696	HUERTA DEL REY	03-10-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045859133	J HERNANDO	45422600	QUINTANARRAYA	27-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045537944	V DUAL	13170585	LERMA	17-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045844660	V DUAL	13170585	LERMA	17-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045538043	V DUAL	13170585	LERMA	13-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045518433	P STANCIU	X3086470P	MIRANDA DE EBRO	19-07-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045810314	A CHERRAS	X3185852F	MIRANDA DE EBRO	08-07-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045854196	A ABADIANO	12416449	MIRANDA DE EBRO	30-07-2004	150,00		RD 772/97	001.2
090045920600	C SANZ	13290655	MIRANDA DE EBRO	29-08-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045854822	M CLEMENTE	12932362	MIRANDA DE EBRO	15-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045902830	A MARTIN	13305617	MIRANDA DE EBRO	06-08-2004	150,00		RD 2822/98	016.
090045877860	J LOPEZ	44381134	MIRANDA DE EBRO	10-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045854603	C GONZALEZ	71346264	MIRANDA DE EBRO	01-10-2004	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
090045897201	J ARROYO	51360831	PAMPLIEGA	27-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045536447	F GARCIA	13109976	QUINTANAR DE SIERRA	14-09-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
090045536435	F GARCIA	13109976	QUINTANAR DE SIERRA	14-09-2004	150,00		RD 2822/98	001.1
090045913942	A MARTIN	13109994	QUINTANAR DE SIERRA	14-07-2004	60,00		RD 13/92	171.
090045942917	L SANTAMARIA	13148036	QUINTANILLA VIVAR	01-10-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046013422	J GALLO	13138517	COVANERA	25-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
099045760719	J SONCILLO	13294872	RIO SECO	20-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045945335	V DE LA MARCA	13067122	VILLALBILLA BURGOS	19-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045208109	O DE LA PEÑA	71263503	VILLALBILLA BURGOS	03-09-2004	60,00		RD 13/92	168.
090045948592	M MARTINEZ	13084320	VILLANGOMEZ	27-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045639285	F SANTAMARINA	71279638	VILLAYERNO MORQUILLA	25-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090402514354	J ISASA	04843655	EL PUERTO STA MARIA	28-09-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
090045488696	Z LKHOUT	X1446018P	PLATJA D ARO	10-06-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045492729	M BACHOUCHE	X3071097E	CASTELLO DE AMPURIAS	24-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045899775	MANEL PRADES S L	B17157165	SALT	05-08-2004	150,00		RD 2822/98	011.
09045851026	I LOSA	09808175	VILLAQUILAMBRE	16-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402508019	T GALLEGO	09753063	NAVATEJERA	24-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045879880	A GARCIA	16584293	ALBERITE	04-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402550632	M AKHTAR	X3166295T	LOGROÑO	30-11-2004	140,00		RD 13/92	052.
090045949780	A MUHAMMAD	X3464228Z	LOGROÑO	13-08-2004	100,00		RD 2822/98	049.4
090045920594	J FERNANDEZ	16565635	LOGROÑO	28-08-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045518901	P TEJELO	10052138	NAJERA	03-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090402526812	C CARNICERO	17842323	ALCOBENDAS	25-10-2004	200,00		RD 13/92	048.
090045412503	R CEPERO	46892911	ALDEA DEL FRESNO	24-07-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045412497	R CEPERO	46892911	ALDEA DEL FRESNO	24-07-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045953502	J DE VICENTE	07500195	ALGETE	26-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090046002448	R LOPEZ DE GUEREÑU	00485604	CERCEDILLA	25-11-2004	90,00		RD 13/92	154.
090045921320	M EL BOUAZZAOUI	X1778405E	GALAPAGAR	22-08-2004	450,00		RD 2822/98	001.1
090045879260	A GONZALEZ	30578137	GALAPAGAR	19-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402535874	J GONZALEZ	52478000	GALAPAGAR	19-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045983385	F GALLARDO	47045724	GETAFE	07-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
090402477734	M GRAJERA	51954239	LAS ROZAS DE MADRID	09-07-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045882120	NUOR INSTALACIONES SL	B79812392	MADRID	24-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045911404	PADEL TEAM SL	B81759185	MADRID	09-08-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402523770	M BOUAYAD	X1429292A	MADRID	21-09-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090045898424	A CUERVO	X3995775P	MADRID	24-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045811793	F MARTIN	00273488	MADRID	07-10-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045897780	T FERNANDEZ	01079140	MADRID	10-07-2004	150,00		RD 2822/98	012.
099402473700	I ALONSO	01919859	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402456603	J CLEMARES	02215606	MADRID	10-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
090402528171	J ROMERA	02706883	MADRID	04-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090402492036	M BENITO	05259215	MADRID	13-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045532727	C PEREZ	05424600	MADRID	14-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402527154	E BOLUDA	05429703	MADRID	09-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
099402418622	C DIAZ	42603890	MADRID	18-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402473261	J OLIVER	50289396	MADRID	11-07-2004	200,00		RD 13/92	050.
090402545144	J GOSALVEZ	50817687	MADRID	01-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045925890	O SANCHEZ	50850495	MADRID	07-11-2004	10,00		RD 772/97	001.4
090402491858	R MIÑARRO	50961127	MADRID	09-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045983634	V ECHEITA DEL	51072579	MADRID	07-11-2004	60,00		RD 13/92	106.2
090402469282	A HONRUBIA	51700271	MADRID	18-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
090402545156	D LOPEZ	46889317	MOSTOLES	01-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
090402498415	V ITURRALDE	09346079	PARACUELLOS JARAMA	18-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045926134	PIVARTIE SL	B26440579	POZUELO DE ALARCON	29-09-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402536593	C GARCIA	01619695	RIVAS VACIAMADRID	24-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090402487090	A DE AGUSTIN	50922298	SOTO DEL REAL	14-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090402460620	P GOYCOOLEA	05419874	TORRELODONES	13-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
099402505646	J SUAREZ	15356063	TRES CANTOS	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402492942	G ZAMUDIO	75860836	VALEDMORO	06-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
090402495803	M CARRETERO	06213319	VILLANUEVA DE CAÑADA	08-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402496890	C GARCIA	14554967	FUENGIROLA	26-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045961420	J MASSAUD	X1287498G	MALAGA	13-11-2004	150,00		RD 13/92	100.4
090045993962	J JASPER	X2184419V	LA DEHESA DE TRIAN	18-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045914405	B BERRABAH	X3146772G	CARTAGENA	11-07-2004	150,00		RD 772/97	001.2
090045862132	M VIEKU	X4423889T	MOLINA DE SEGURA	05-06-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
099402416959	A RODRIGUEZ	45283778	MURCIA	15-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045982678	C SANTIAGO	30668163	REINOSA	20-11-2004	150,00		RD 772/97	016.4
099402445133	A MARTINEZ	13764356	SANTANDER	18-08-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045978110	A GARCIA	13283035	TARANCUENA	23-11-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
090402478179	M PEREZ	34100911	DONOSTIA	13-07-2004	140,00		RD 13/92	050.
090402502844	R ORTEGA	15352987	ELGOIBAR	14-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045520440	M AMADOR	16273860	MONDRAGON	24-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045919518	C GONZALEZ	15345429	ONATI	26-07-2004	90,00		RD 13/92	018.2
090402545375	S MARTIN	35777459	OLABERRIA	06-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090402489359	J GARCIA	15236375	SAN SEBASTIAN	29-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402472264	C SANCHEZ	15984889	SAN SEBASTIAN	29-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402538644	B MARTIN	08860479	VALLADOLID	08-12-2004	140,00		RD 13/92	050.
090045547986	A MENESES	09341106	VALLADOLID	02-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402536027	L FERNANDEZ	12385081	VALLADOLID	26-11-2004	140,00		RD 13/92	050.
090045951293	F FERNANDEZ	15988460	VALLADOLID	29-07-2004	90,00		RD 13/92	154.
099045904560	A GOMEZ	13302127	LA CORZANILLA	29-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045993240	I GARAIORDOVIL	16274792	LEGUTIANO	20-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045993433	C VAZQUEZ	16254651	VITORIA GASTEIZ	18-11-2004	150,00		RD 13/92	106.2
090402527312	F LOPEZ	18600392	VITORIA GASTEIZ	16-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402417824	G ZUFIAUR	72721345	VITORIA GASTEIZ	20-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402491822	D NARANJO	72723131	VITORIA GASTEIZ	04-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090046005243	E CELA	76596784	VITORIA GASTEIZ	20-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045867232	L GIMENEZ	13290359	ARECHABAETA	11-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402406922	L ZARRAJERIA	16251129	MENDIOLA	04-08-2004	140,00		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado

N.º expte.	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Cuantía euros
<i>Precepto infringido:</i> Art. 26.H				
BU-1742/04	M. Angel Fuentes Melgosa	13151238E	Av. del Cid, 92-6.º A - Burgos	120,00
<i>Precepto infringido:</i> Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana				
BU-926/04	Raúl Batista Maté	78914184B	C/ Basabe Auzunea, 9 - Bilbao	300,52 y destrucción de sustancia
<i>Precepto infringido:</i> Art. 23.a.BLANC				
BU-92/05	Rafael García Pérez	71101047C	C/ Duque de Frías, 37-1.º J - Burgos	300,52

Burgos, a 25 de febrero de 2005. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200501526/1526.–34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-99), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia,

pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Fase: Acuerdo de iniciación.

N.º expte.	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Cuantía euros
<i>Precepto infringido:</i> Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana				
BU-716/04	Manuel Angel Ruiz Castro	72093034V	C/ B. El Salvador, 172, bajo, D.C. S. Pedro Baheras-Val de San Vicente	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 28 de febrero de 2005. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200501552/1552.–34,00

Habiendo resultado imposible notificar el expte. n.º 75/04 (Acta 459/04), se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, notificando a la empresa Agustín Díez Madrigal, con domicilio en la C/ San Román, 6, Los Balbases (Burgos), la imposición de una multa de 6.031,78 euros, por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y si Integración Social.

Contra la multa impuesta cabe interponer el recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes o el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 25 de febrero de 2005. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200501537/1524.–34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la notificación de expediente en el domicilio del interesado, se publica conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conceder un plazo de quince

días para formular alegaciones ante la Subdelegación del Gobierno, si lo estima conveniente y proponer pruebas, a contar desde la publicación del siguiente anuncio.

– Procedimiento sancionador 81/2005, incoado por acuerdo de fecha 10-12-05, a don David Arbide Arana, con Documento Nacional de Identidad 71.022.678-N, y domicilio desconocido, por viajar el día 19-1-05 en el tren 283 sin billete, entre Bilbao y Miranda de Ebro. Lugar aproximado: Estación de Renfe de Miranda de Ebro. Precepto infringido: Art. 295.1.b) y art. 293.1.11. del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. Sanción prevista: Multa de 65,05 euros.

Burgos, 28 de febrero de 2005. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200501538/1525.–34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

40310.

N.I.G.: 09059 1 0300086/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 104/2005.

Sobre otras materias.

De don Ramiro Delgado Delgado y doña Milagros Saiz de la Fuente.

Procurador: Don César Gutiérrez Moliner.

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 104/2005, a instancia de don Ramiro Delgado Delgado y doña Milagros Saiz de la Fuente, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

– Sita en el término municipal de Buniel (Burgos), finca número 218 del Plano General de Concentración Parcelaria, al sitio de Paramillo. Linda al norte, con término de San Mamés, ribazo; al sur, finca n.º 219 de tierras sobrantes; al este, finca n.º 259 de doña Saturnina Saiz Puente, y oeste, camino.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas y a aquellas cuyo domicilio resulte desconocido, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a doña Victoria Martínez del Val, don Heliodoro, doña Micaela Luz, doña M.ª Carmen y don Jesús Martínez Mayor y a don Francisco Javier Martínez Blanco, como herederos del transmitente y titular registral don Albino Martínez del Val, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 23 de febrero de 2005. – El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.

200501515/1515.–58,00

Juzgado de Primera Instancia número cuatro

13550.

N.I.G.: 09059 1 0400173/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 160/2005-c.

Sobre otras materias.

De don Benjamín Alzaga Navarro.

Procurador: Don César Gutiérrez Moliner.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 160/2005, a instancia de don Benjamín Alzaga Navarro, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Casa con corral y terreno, señalada con el n.º 58 de la calle Real de Cubillo del Campo (Burgos), en estado de ruina. La casa con tejado de una sola vertiente, se desarrolla en planta baja y planta de entrecubiertas. Tiene de planta baja una superficie construida de ciento sesenta y ocho metros cuadrados y la planta de entrecubiertas de ochenta metros cuadrados. El corral se sitúa en el lindero noroeste y tiene una superficie de treinta y nueve metros cuadrados. Tiene un pequeño terreno sin edificar, de forma trapezoidal, en el exterior de la casa y en su lindero sureste, de once metros cuadrados de superficie, sobre el que la casa tiene luces y vistas. Ocupa la casa, el corral y el terreno una superficie total de doscientos dieciocho metros cuadrados. Linda: Al norte, por donde tiene su entrada, con la calle de su situación; sur, con don José Navarro Manero y don Jesús del Pino Díez; este, con don Roberto Alonso Arriaga, y oeste, con calle Real, Plaza del Ayuntamiento y don Joaquín Sáez Santamaría».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes

podría perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Burgos, a 22 de febrero de 2005. – El Secretario (ilegible).
200501514/1514.–62,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número uno

40310.

N.I.G.: 09219 1 0100018/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 555/2004.

Sobre otras materias.

De Casas y Proyectos Especiales, S.L.

Procuradora: Doña Carmen Rebollar González.

Doña María del Mar Fernández Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido 555/2004, a instancia de Casas y Proyectos Especiales, S.L., para la reanudación de la siguiente finca:

Urbana. – Casa que fue fábrica de luz eléctrica, señalada con el n.º 16 de la calle Real Aquende, de Miranda de Ebro. Linda: Derecha entrando, calle de La Picota o camino para el cauce, por cuya fachada tiene el número primero; izquierda, Sociedad Tobalina Zárate y Compañía, y espalda, cava y fábrica de harina de los señores Ubierna.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Gabriel Zárate y Agüera o a sus causahabientes, como titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 12 de enero de 2005. – La Magistrado-Juez, María del Mar Fernández Miranda. – El Secretario (ilegible).

200500392/1476.–48,00

Juzgado de Primera Instancia número dos

76000.

N.I.G.: 09219 1 0203594/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 449/2004.

Sobre otras materias.

De don José Ramón Gabarri Gabarri.

Procuradora: Doña Carmen Reboliar González.

Doña María del Mar Fernández Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio sobre la reanudación del tracto sucesivo registral número 449/2004, a instancia de don José Ramón Gabarri Gabarri, de las siguientes fincas:

1.ª – «Piso en Miranda de Ebro, calle de las Escuelas, n.º 11, planta primera, puerta izquierda, mide 65 metros cuadrados; linda derecha entrando, piso de Herminio Ruiz de Austri; izquierda, edificio del Ayuntamiento de Miranda de Ebro; frente, calle de las Escuelas, y espalda, Camino del Oroncillo».

2.º - «Almacén en Miranda de Ebro, calle de las Escuelas, n.º 11, planta baja, puerta tres, mide 65 metros cuadrados; linda frente, calle de las Escuelas; espalda, camino del Oroncillo; derecha entrando, portal de la casa y cuadra de Herminio Ruiz de Austri, e izquierda, edificio del Ayuntamiento».

El piso y almacén descritos forman parte de una casa en propiedad horizontal, casa sita en esta ciudad, detrás de la iglesia de Santa María de Altamira, señalada con el número 11 y según título mide toda 199 metros cuadrados y consta de planta baja, dos pisos, alto o buhardilla y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 859, folio 145, finca 3.653.

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 11 de febrero de 2005. - El Secretario (ilegible).

200501160/1477.-68,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación proyectada «Alcocero de Mola», en el término municipal de Alcocero de Mola (Burgos).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Iberenova Promociones, S.A.

Objeto: Ampliación de la subestación proyectada «Alcocero de Mola», de titularidad Inalta, S.A., en el término municipal de Alcocero de Mola (Burgos), para la evacuación a la red de la energía eléctrica generada por varios parques eólicos y por una planta de biomasa, con las siguientes características:

Subestación transformadora elevadora de tensión de tipo interperie-interior, compuesta por:

- Una nueva posición de transformador en el parque de 220 kV. (ya prevista en la configuración inicial de la subestación «Alcocero de Mola»).

- Una transformador de potencia de 100 MVA., de interperie, relación de transformación 45/220 kV. y aislado en baño de aceite mineral.

- Nuevo edificio que albergará la sala de control y el módulo de celdas de interior de 45 kV., compuesto por una celda de transformador, tres celdas de línea, una celda de medida.

- Transformador trifásico de servicios auxiliares de 100 kVA., en interperie y relación de transformación 45/0,42-0,24 kV.

Presupuesto: 1.803.538 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen al mismo las alegaciones correspondientes, presentándolas por triplicado, en el

plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 2 de febrero de 2005. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200500969/1480.-66,00

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso público de registros mineros, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 147, de 18 de junio de 2004, se ha admitido a trámite la solicitud de los permisos de investigación que a continuación se citan, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permisos de investigación números: 4.685, 4.686, 4.687 y 4.688; nombres: Río Engaña, Juncal, Castrovido y Tarradillos; mineral: Recursos de la Sección C); superficies: 4, 66, 72 y 38 cuadrículas mineras; términos municipales: Merindad de Sotoscueva, Valle de Mena, Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina, Hacinas, Monasterio de la Sierra, Retuerta, Quintanilla del Coco y Valle de Sedano; titular: Movitrans León, S.A., con domicilio en Plaza de la Inmaculada, n.º 7, 24001 León.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, a 3 de febrero de 2005. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200500991/1481.-42,00

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Villamena», n.º 4.681, para recursos de la Sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permiso de investigación n.º 4.681; nombre: Villamena; mineral: recursos de la Sección C); superficie: 80 cuadrículas mineras; términos municipales: Valle de Mena, Merindad de Montija y Junta de Traslaloma; titular: Movitrans, León, S.L., con domicilio en Plaza de la Inmaculada, n.º 7, León.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, a 9 de febrero de 2005. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200501120/1482.-34,00

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Santa Clara», n.º 4.679, para recursos de la Sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión

de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permiso de investigación n.º 4.679; nombre: «Santa Clara»; mineral: recursos de la Sección C); superficie: 113 cuadrículas mineras; términos municipales: Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urria y Valle de Losa; titular: Fermín Pérez Alonso, con domicilio en calle Algorta, n.º 3, 09500 Medina de Pomar (Burgos).

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, a 9 de febrero de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200501271/1483.–36,00

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Marilis», n.º 4.684, para recursos de la Sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permiso de investigación n.º 4.684; nombre: «Marilis»; mineral: recursos de la Sección C); superficie: 10 cuadrículas mineras; términos municipales: Pancorbo y Villanueva de Teba; titular: Cerámica Marlo, S.A., con domicilio en Ctra. Logroño-Vitoria, Km. 54, 01220 Armiñón (Alava).

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, a 3 de febrero de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200500987/1571.–38,00

Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión directa de explotación denominada «La Porteña», n.º 4.683, para recursos de la Sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la concesión directa de explotación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Concesión directa de explotación n.º 4.683; nombre: «La Porteña»; mineral: recursos de la Sección C); superficie: 4 cuadrículas mineras; término municipal: Pancorbo (Burgos); titular: Cerámica Marlo, S.A., con domicilio en Ctra. Logroño-Vitoria, Km. 54, Armiñón (Alava).

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, a 9 de febrero de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200501116/1572.–36,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA NÚMERO UNO

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Borja Pisa, Angel, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 10 de febrero de 2005, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de mayo de 2005, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas de procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 4 de mayo de 2005. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine no la efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso el resto del precio satisfecho.

11. Mediante el presente edicto, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan. –

Deudor: Borja Pisa, Angel.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Edificio planta alta y baja en Melgar de Fernamental. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Osorno. Número vía: 2. Código Postal: 09100.

Datos registro. – Número registro: CS; número tomo: 1.629; número libro: 126; número folio: 97; número finca: 21.297.

Importe de tasación: 27.871,33 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Caja Burgos; carga: Hipoteca; importe: 26.433,66 euros.

Tipo de subasta: 1.437,67 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Edificio en C/ Osorno, n.º 2, en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos), que consta de planta alta y baja, con un total de tres viviendas, ocupa sobre el solar que se enclava una superficie de 198 m.². Tiene una superficie de 400 m.² y construida de 360 m.². Linda: Derecha, Avenida del Cid, n.º 6; izquierda, Mariano Espinosa Díez, y Fondo, Laudelino de la Sierra.

De esta finca se embarga 1/3 del pleno dominio con carácter ganancial.

Burgos, a 2 de marzo de 2005. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200501593/1577.–220,00

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Aguilera Grande, Mariano, por débitos a la Seguridad Social, se ha dic-

tado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 15 de febrero de 2005, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de mayo de 2005, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas de procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 4 de mayo de 2005. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso el resto del precio satisfecho.

11. Mediante el presente edicto, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan. –

Deudor: Aguilera Grande, Mariano.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Garaje y trastero en San Mamés de Burgos, fincas 1220/56-57. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Residencial San Mamés.

Datos registro. – Número registro: 02; número tomo: 3.715; número libro: 15; número folio: 174; número finca: 1.220.

Importe de tasación: 8.285,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Bankinter; carga: Hipoteca; importe: 77.639,05 euros.

Tipo de subasta: 1.766,23 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Local trastero en el municipio de San Mamés de Burgos, calle Residencial San Mamés, s/n., planta sótano, puerta 8, trastero 8. Tiene una superficie construida de 4,10 m.² y local garaje planta sótano puerta 1. Tiene una superficie construida de 11,35 m.² en el municipio de San Mamés de Burgos. Se notifica a la esposa Susana Revilla Ibáñez. Fincas: 1.220-56 y 1.220-57.

Burgos, a 2 de marzo de 2005. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.^º Antón Martínez.

200501594/1578.–220,00

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Productos Pinedo, S.A., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 18 de febrero de 2005, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de mayo de 2005, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y

pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas de procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 4 de mayo de 2005. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso el resto del precio satisfecho.

11. Mediante el presente edicto, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan. –

Deudor: Productos Pinedo, S.A.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Solar C/ Condado de Treviño, n.º 27, manzana L de Burgos. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Condado de Treviño. Número vía: 27. Código postal: 09001. Código municipio: 09061.

Datos registro. – Número registro: 01; número tomo: 3.898; número libro: 603; número folio: 1; número finca: 32.318.

Importe de tasación: 1.234.478,86 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Caja Burgos; carga: Hipoteca; importe: 817.522,87 euros.

Recaudación municipal; carga: Anot. Prev. Embar.; importe: 25.133,92 euros.

Tipo de subasta: 391.822,07 euros.

Descripción ampliada. – Solar con nave sito en la calle Condado de Treviño, n.º 27, manzana L, del polígono industrial de Villalonquéjar en Burgos, con una superficie el terreno de 6.912 m.² y una superficie construida de 919 m.². Linda: Norte, parcela de MacCain España; sur, calle Condado de Treviño; este, parcela de Cubiertas y Aislamientos Riojanos, y oeste, resto de finca matriz.

Burgos, a 2 de marzo de 2005. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200501595/1579.–182,00

Anuncio de subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Soto Antolín, Blanca Delia, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 15 de febrero de 2005, la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de mayo de 2005, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15 de Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2. Los bienes se encuentran en poder del depositario y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante.

3. Cuando se trate de bienes inscribibles en Registros Públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

4. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 4 de mayo de 2005.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso se actúe, así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

6. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

8. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10. A la deudora le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así a la deudora y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y en su caso el resto del precio satisfecho.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes que se subastan. –

Deudora: Soto Antolín, Blanca Delia.

– Número de lote: 1.

Bien: Calle San Pedro y San Felices, n.º 45 bajo, de Burgos. Local de Negocio «Restaurante La Piedra». Valor de tasación: 40.850,00 euros.

Embargo de los derechos de arrendamiento, traspaso, subarriendo o cesión de contrato del local de negocio sito en Burgos, C/ San Pedro y San Felices, n.º 45 bajo, donde ejerce la actividad de restaurante-bar, denominado «Restaurante La Piedra», cuyo local es propiedad de M.ª Dolores Balbás Ortega y su esposo Amadeo Santamaría Ortega.

Valor del bien: 40.850,00 euros.

Valor del lote: 40.850,00 euros.

Burgos, a 2 de marzo de 2005. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200501596/1580.–220,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que ha sido imposible, tal y como se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación individualizada, a las entidades mercantiles que a continuación se indica, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2005, relativa a la ejecución de la sentencia de fecha 26 de enero de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, del Tribunal Supremo en el recurso de casación 567/2001.

– Promociones Inmobiliarias de Cooperativas, S.A.

– Comunidades Gestionadas.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la misma norma legal, se significa que dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras (Departamento Jurídico), quinta planta de la Casa Consistorial, en horas de oficina (de 9.00 a 14.00 horas), de lunes a viernes, durante el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 2 de marzo de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200501632/1629.–34,00

Sección de Servicios

Por Burgalesa de Poliéster, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para fabricación de productos semielaborados plásticos en un establecimiento sito en calle El Escudo, 4. (Exp. 22-C-05).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública, por término de veinte días,

a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de febrero de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200501573/1628.–40,00

Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos (Villalbilla de Burgos)

Presupuesto general del ejercicio de 2005

La Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2005, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2005.

Dicho acuerdo con el expediente que se tramita, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Asamblea de Concejales resolverá las presentadas.

Villalbilla de Burgos, a 8 de febrero de 2005. – El Presidente, Roberto Venero Pérez.

200501651/1648.–34,00

La cuenta general de la Entidad, referida al ejercicio de 2004, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública, por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más, los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villalbilla de Burgos, a 8 de febrero de 2005. – El Presidente, Roberto Venero Pérez.

200501650/1647.–34,00

Mancomunidad «Desfiladero y Bureba»

En esta Intervención de la Mancomunidad Municipal «Desfiladero y Bureba» y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por acuerdo del Consejo de 18 de febrero de 2005.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del art. 170 del TRLRHL, examinar el presupuesto en la Sede de esta Mancomunidad (Plaza Mayor, n.º 1, Pancorbo) y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Pancorbo, a 18 de febrero de 2005. – El Presidente, Agustín Oviedo López.

200501615/1639.–34,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

De acuerdo con lo establecido en el art. 212.3 del Texto Refundido 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2003, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a dicha cuenta.

En Regumiel de la Sierra, a 28 de febrero de 2005. – El Alcalde-Presidente, Angelberto Andrés Molinero.

200501616/1640.–34,00

Ayuntamiento de Villadiego

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por don Ignacio García Pérez licencia ambiental para el establecimiento de la actividad de colmenar, 23 colmenas en el polígono 2, parcela 328 de Los Valcárceres, de este municipio, se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan presentar por escrito durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Villadiego, a 3 de marzo de 2005. – El Alcalde-Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200501619/1641.–34,00

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Por acuerdo de esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 15 de febrero de 2005, se aprobó el inventario de bienes y derechos de esta Corporación.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones estimen pertinentes.

Santa Cruz de la Salceda, a 22 de febrero de 2005. – El Alcalde, Juan Manuel Gil Iglesias.

200501623/1643.–34,00

Ayuntamiento de Milagros

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2005, acordó aprobar de forma inicial el expediente de enajenación de finca rústica de la propiedad municipal, sita en el polígono 501, parcela 5.931.

Se expone al público, por espacio de veinte días hábiles, en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Milagros, a 4 de marzo de 2005. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200501627/1644.–34,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2005, acordó aprobar el proyecto de renovación

y ampliación de redes del abastecimiento y saneamiento en calle Olmos, de Milagros, por importe de 36.000,00 euros.

Se expone al público, por espacio de veinte días hábiles, en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Milagros, a 4 de marzo de 2005. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200501628/1645.–34,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2005, las bases que determinarán el procedimiento de selección de una Asociación para colaborar en la gestión de la Radio Municipal y la puesta en marcha de proyectos culturales que contribuyan al desarrollo de la Merindad (Exp. 263/04), se hace pública la convocatoria, extractándose las mismas a continuación:

– Concurso para la selección de una asociación municipal sin ánimo de lucro con la que suscribir un convenio de colaboración destinado a participar en la gestión de la Radio Municipal y la puesta en marcha de proyectos culturales en la Merindad.

– Requisitos: Asociaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de propuestas.

– Plazo de presentación de propuestas: Veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– Lugar de presentación: Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, oficinas sitas en el Edificio Consistorial, Quecedo de Valdivielso, oficinas donde podrán consultarse las bases completas aprobadas por el Pleno.

En Merindad de Valdivielso, a 24 de febrero de 2005. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200501646/1646.–40,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Adjudicación de obras

Por la Junta de Gobierno, el día 14 de octubre de 2004, se acordó la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad tramitado para la contratación de las obras de «1.ª fase del proyecto de construcción de depósito de agua en Villasana de Mena, Valle de Mena (Burgos)», a la empresa Oxital España, S.L. y Cuevas Gestión de Obras, S.L., por el importe de 159.728,65 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del texto refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 y art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas del 18 de abril.

En Valle de Mena, a 1 de marzo de 2005. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200501614/1638.–34,00

Por parte de Maquinaria Eléctrica Bilbao, S.A., se ha solicitado licencia ambiental para almacén de maquinaria eléctrica en la Entidad Singular de Maltrana de Mena, expediente n.º 84/05.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alega-

ciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 1, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 18 de febrero de 2005. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200501313/1670.–34,00

Información pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales.

Aprobadas inicialmente, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005, las Normas Urbanísticas Municipales del Valle de Mena, redactadas por don Raúl del Amo Arroyo y don Diego Briegas Argomániz, se abre un periodo de información pública con la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, periódicos «Diario de Burgos», «El Correo Español» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, podrán consultarse en las oficinas municipales, de lunes a viernes, y de 10 a 14 horas, así como el expediente tramitado y podrán presentarse las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que estimen oportunos.

Asimismo se hace público, de conformidad con el art. 53 de la Ley ya citada, la suspensión automática de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del art. 97.1 en aquellas áreas donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Villasana de Mena, a 3 de marzo de 2005. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200501668/1687.–34,00

Ayuntamiento de Zuñeda

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada en Concejo Abierto de 28 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo de aprobar el documento técnico elaborado por el Arquitecto don Javier González Agreda, para la realización de la obra de pavimentación de calles Costabe y Camino de Cubo y acondicionamiento de Camino a Grisaleña, con un presupuesto de 53.535,00 euros, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2005 con el número 87/0.

Lo que se somete a información pública, pudiendo presentarse en quince días las reclamaciones y sugerencias que se estimen convenientes, entendiéndose aprobado definitivamente en caso de no presentarse ninguna.

En Zuñeda, a 28 de febrero de 2005. – El Alcalde, Luis Franco Ceballos Ortiz.

200501266/1266.–34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Vecinal de Boada de Roa

Anuncio de licitación

Por acuerdo de esta Junta Vecinal, de fecha 14 de febrero de 2005, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble de naturaleza rústica finca 217 del polígono 502 de mil doscientos metros cuadrados (0,1200 Has.), al pago de Las Arribotas en Boada de Roa, por subasta pública y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Organo de contratación:* Organismo: Pleno de la Junta Vecinal de Boada de Roa, municipio de Pedrosa de Duero.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 521/2005.

2. – *Modalidad de adjudicación:* Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. – *Objeto del contrato:* Finca rústica, n.º 217 del polígono 502, de mil doscientos metros cuadrados (0,1200 Has.), al pago de Las Arribotas, en Boada de Roa.

4. – *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:* Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, de Boada de Roa, C.P. 09314.

5. – *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 14.15 horas del quinto día hábil, a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. – *Garantía provisional:* Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 31,38 euros, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

8. – *Modelo de proposición:*

Don, con domicilio en, municipio, C.P., y D.N.I. n.º, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de euros (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP.

En Boada de Roa, a 14 de febrero de 2005. – El Alcalde Pedáneo, P.A., Jesús Campo Llorente.

200501290/1631.–94,00

Ayuntamiento de PAMPLIEGA

Tramitándose en este Ayuntamiento expedientes con el fin de enajenar los siguientes inmuebles de titularidad municipal:

Finca urbana 1. –

Referencia catastral: 8534213 VM 1783 S0001 SM.

Superficie: 59,95 m.².

Linderos:

Norte, D. Cristóbal Rojas Palacios.

Sur, C/ El Puente.

Este, C/ El Puente y D. José Antonio Ruiz.

Oeste, C/ El Puente.

Condiciones urbanísticas: Suelo urbano.

Finca en suelo urbano ordenanza ensanche.

Regulación de la parte incluida en ordenanza de ensanche: Según art. 30 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Finca urbana 2. –

Referencia catastral: 8633411 VM 1783 S0001 SM.

Superficie: 14,55 m.².

Linderos:

Norte, C/ El Castillo.

Sur, C/ El Castillo.

Este, C/ El Castillo y D. Manuel Pascual Pérez.

Oeste, C/ El Castillo.

Condiciones urbanísticas: Suelo urbano.

Finca en suelo urbano ordenanza ensanche.

Regulación de la parte incluida en ordenanza de ensanche:
Según art. 30 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Finca rústica 1. –

Referencia catastral: Polígono 505, finca 5.154.

Superficie: 2.777 m.².

Linderos:

Norte, finca 5.001, polígono 504.

Sur, Casco urbano.

Este, fincas 5.156, 5.155, 5.144 del polígono 505.

Oeste, D. Félix Pérez Navarro.

Condiciones urbanísticas: Suelo rústico.

Parte de la finca en suelo rústico asentamientos tradicionales bodegas y merenderos.

Parte de la finca en suelo rústico común.

Regulación según arts. 54 a 59 bis de las Normas Subsidiarias Municipales.

Todos ellos situados en el municipio de Pampliega; se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con objeto de que puedan ser examinados los expedientes en las oficinas del Ayuntamiento y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Pampliega, a 23 de febrero de 2005. – El Alcalde, Eloy Ortega Díez.

200501622/1642.-43,00

Ayuntamiento de Mamolar

Subasta de aprovechamiento de maderas 2005

En cumplimiento con el acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal de Mamolar, en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2005, se somete a información pública el pliego de condiciones económico-administrativas particulares de fecha 24 de febrero de 2005, por el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

El pliego podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Mamolar (jueves, de 15.30 a 19.30 horas), teléfono 947 39 40 13.

Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, la licitación será aplazada hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria primera de subasta pública, por procedimiento ordinario.

Primero. – *Objeto de subasta:* La presente subasta tiene por objeto la venta por subasta, mediante pliego cerrado, del siguiente lote ordinario de madera de pino, en el monte 238 «La Nava», de esta localidad de Mamolar; el lote es:

V01. – 879 P. Sylvestris con corteza con 456,147 m.³. Cuartel B, Subtramo 11.

La cubicación se ha realizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la cual se entiende realizada en su estado natural con corteza.

Segundo. – *Tramitación:* Por procedimiento ordinario abierto. Subasta por pliego cerrado.

Tercero. – *Tipo de licitación:* El tipo de licitación podrá ser mejorado al alza, es:

V01. – 12.334,21 euros (27,04/m.³).

Cuarto. – *Pago:* El pago de la cantidad, por la que se adjudica la subasta, se realizará el 100% a la firma del contrato.

Quinto. – *Presentación de proposiciones:* La presentación de proposiciones se realizará el día de la subasta mediante pliego cerrado.

El modelo de pliego se entregará antes de la subasta.

Sexto. – *Día de la subasta:* El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 24 de abril de 2005, domingo, a las 17.30 horas.

Séptimo. – *Régimen jurídico:* El aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas particulares de 24 de febrero de 2005, pliego de condiciones general y especial técnico-facultativas, elaboradas al efecto por el Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para los lotes correspondientes al año 2005, de 3 de enero de 2005, así como por la costumbre del lugar y legislación vigente.

Octavo. – *Gastos:* Los gastos de señalamiento serán por cuenta del maderista y no se descontarán del precio de adjudicación.

Al precio de adjudicación se aplicará el I.V.A. especial forestal, con el tipo que exista en el momento de la facturación.

Las responsabilidades y gastos que se generen en la extracción del aprovechamiento, corta, arrastre, transporte, multas, accidentes, etc..., serán de cuenta y de única responsabilidad del adjudicatario.

La compra del aprovechamiento se efectúa a riesgo y ventura del comprador.

En Mamolar, a 27 de febrero de 2005. – El Alcalde, Miguel Peña Bartolomé.

200501550/1671.-96,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2005, iniciar el procedimiento de adjudicación de la obra de «Ampliación de red de saneamiento de aguas, colector calle La Vega, en Quintanilla del Agua», obra incluida en el F.C.L. 2004, mediante concurso, en procedimiento abierto, se expone el pliego de cláusulas administrativas particulares durante ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Simultáneamente se anuncia el siguiente concurso, en procedimiento abierto:

1. – *Objeto:* Obra de «Ampliación de red de saneamiento de aguas, colector calle La Vega, en Quintanilla del Agua», según documentación técnica suscrita por el Ingeniero de Caminos, don Agustín Soro Oroz, de Tiepsa.

2. – *Tipo de licitación:* El precio base para la licitación es de 77.955,63 euros, I.V.A. incluido, así como honorarios de dirección de obra y demás gastos derivados del contrato, que podrá ser mejorado a la baja.

3. – *Garantías:* La provisional será de 1.559,11 euros, equivalente al 2% del tipo de licitación. La definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

4. – *Capacidad de los licitadores, documentación a aportar, criterios de adjudicación y demás extremos a tener en cuenta:* Se encuentran recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que se facilitará a cuantos licitadores estén interesados.

5. – *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en la localidad de Quintanilla del Agua, en horario de 11.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado o inhábil, se prorrogará al inmediato hábil siguiente.

6. – *Apertura de proposiciones:* A las 14.00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiera en sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

7. – *Modelo de proposición:* En el pliego de condiciones. Quintanilla del Agua, a 28 de febrero de 2005. – El Alcalde, Leopoldo López Torré.

200501568/1672.–56,00

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar el suministro de vehículos y su equipamiento con destino al Parque Móvil de la Policía Local del Ayuntamiento de Burgos.

1) *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Domicilio: 09071 Burgos, Paseo del Espolón, s/n., Edificio Teatro Principal 1.ª planta, teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32.

c) Número de Expediente: 91/04.

2) *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de varios vehículos y su equipamiento con destino al Parque Móvil de la Policía Local.

b) Número de unidades a entregar: 4 vehículos y equipamiento.

c) División por lotes y número:

– Lote n.º 1: Un furgón.

– Lote n.º 2: Tres vehículos Break.

– Lote n.º 3: Equipamiento.

d) Lugar de entrega: El que designen los servicios técnicos municipales.

e) Plazo de entrega: No podrá exceder de mes y medio, computado a partir del siguiente a la recepción del acuerdo de adjudicación.

3) *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4) *Presupuesto base de licitación:*

– Lote n.º 1: 30.000 euros.

– Lote n.º 2: 21.000 euros/vehículo.

– Lote n.º 3: 9.000 euros.

5) *Garantía provisional:*

– Lote n.º 1: 600 euros.

– Lote n.º 2: 1.260 euros.

– Lote n.º 3: 180 euros.

6) *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, 15, 09004 Burgos, teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04 y página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7) *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia técnica o profesional.

8) *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Burgos, Paseo del Espolón, s/n., Edificio Teatro Principal, 1.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Se admiten variantes.

9) *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en la Sala Polisión, Teatro Principal (1.ª planta), Paseo del Espolón, s/n.

10) *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11) *Portal informático o página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

Burgos, 3 de marzo de 2005. – El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200501772/1723.–232,00

Ayuntamiento de Cerratón de Juarros

Elaborado el proyecto de pavimentación de calles, incluido en el PFCL 2005, número de obra 129/0, con presupuesto de 36.203,72 euros, se expone al público durante veinte días, al objeto de que pueda ser examinado y presentación de alegaciones, si hubiere lugar.

Cerratón de Juarros, a 8 de marzo de 2005. – El Alcalde, Pablo Moneo Delgado.

200501695/1695.–68,00

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Expediente N.º: 2/03.

Titular: Varios titulares.

Emplazamiento: Varias fincas de este municipio.

Actividad solicitada: Línea aérea eléctrica de 45 kV. entre SET El Carril y SET Carrasquillo para evacuación del parque eólico El Carril.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 fue publicado en el Diario de Burgos, y por un periodo de información pública de quince días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25, apartado 2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, solicitud de licencia en suelo rústico.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria séptima del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un plazo adicional de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que los interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedrosa del Príncipe, a 18 de febrero de 2005. - El Alcalde, Víctor Escribano Reinosa.

200501379/1724.-72,00

Expediente N.º: 1/03.

Titular: Varios titulares.

Emplazamiento: Varias fincas de este municipio.

Actividad solicitada: Parque eólico El Carril.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 fue publicado en el Diario de Burgos, y por un periodo de información pública de quince días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25, apartado 2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, solicitud de licencia en suelo rústico.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria séptima del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un plazo adicional de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que los interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedrosa del Príncipe, a 18 de febrero de 2005. - El Alcalde, Víctor Escribano Reinosa.

200501380/1725.-72,00

Junta Vecinal de San Llorente de Losa

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos (Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural) y aprobado el pliego de condiciones por el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2005, se expone al público dicho pliego, por espacio de cuatro días, para oír reclamaciones al respecto, todo ello por motivos de urgencia.

Simultáneamente se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de setas del monte «Los Trabantos», N.º 427, por un periodo de cinco años, desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2009, con una tasación anual al alza de 150,25 euros.

La fianza provisional para tornar parte en la subasta será 10,00 euros y la definitiva será del 4% del precio de adjudicación para los cinco años.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Losa, en horas de oficina, hasta cinco minutos antes de la subasta, que se celebrará el día 7 de abril de 2005, a las 12.00 horas en las mismas dependencias. Todo ello con carácter de urgencia.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, el día 14 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora anteriormente señalado.

Modelo de proposición, según consta en el pliego de condiciones.

San Llorente de Losa, a 1 de marzo de 2005. - El Alcalde Pedáneo, Gonzalo Patricio Villate Ochoa.

200501488/1727.-92,00

Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

Con fecha de 13 de febrero de 2004 fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y por un periodo de

información pública de quince días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 apartado 2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, la solicitud por Gamesa Energía, S.A., Sociedad Unipersonal, de licencia municipal de obras para la construcción de línea aérea eléctrica de alta tensión de 132 KV. para evacuación del parque eólico Alto de la Degollada, en este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria séptima del Decreto 22/1994, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que los interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villaquirán de la Puebla, a 2 de marzo de 2005. - El Alcalde, Julián Díez Delgado.

200501541/1728.-68,00

Ayuntamiento de Anguix

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26-11-04, la memoria y proyecto del escudo y bandera municipal, queda expuesto al público, por término de veinte días, para que los interesados puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

Anguix, a 4 de marzo de 2005. - La Alcaldesa, M.ª del Pilar Encinas Porcel.

200501759/1729.-68,00

Junta Vecinal de Quisicedo

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2005, el proyecto de «Pavimentación de calles» en esta población, redactado por el Arquitecto Técnico D. Miguel Angel Meruelo Izquierdo, por un importe de 25.056,41 euros, se expone al público, por espacio de veinte días, en la oficina de esta Entidad, sita en Quisicedo, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que procedan.

En Quisicedo, a 3 de marzo de 2005. - El Alcalde Pedáneo, José Luis Azcona del Hoyo.

200501763/1730.-68,00

Junta Vecinal de Pesadas de Burgos

Se ha aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de sustitución de la red de distribución de aguas en Pesadas de Burgos (2.ª fase), en sesión de fecha 4 de marzo de 2005, redactado por el Técnico don J. Manuel Martínez Barrio.

Dicho documento se expone al público, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Pesadas de Burgos, a 9 de marzo de 2005. - El Alcalde Pedáneo, Francisco Javier Alonso García.

200501767/1731.-68,00

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

El Pleno del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, en sesión del día 4 de marzo de 2005, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar el proyecto de pavimentación de acceso a Briongos de Cervera, redactado por el Arquitecto D. Raúl del Amo Arroyo, por un importe de veinticinco mil euros (25.000 euros), obra incluida en el Plan Fondo Cooperación Local para el 2005.

Segundo. – Someter el citado proyecto a trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Ciruelos de Cervera, a 4 de marzo de 2005. – El Alcalde, Julián Martínez Martínez.

200501776/1733.–68,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

El Pleno del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, en sesión extraordinaria del día 9 de marzo de 2005, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar el proyecto de pavimentación de la Plaza Santo Domingo, redactado por el Arquitecto D. Raúl del Amo Arroyo, por un importe de sesenta y nueve mil euros (69.000 euros), obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el 2005.

Segundo. – Someter el citado proyecto a trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Santo Domingo de Silos, a 9 de marzo de 2005. – El Alcalde, Jesús Martínez Andrés.

200501777/1734.–68,00

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado por unanimidad de los Corporativos asistentes a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de marzo de 2005 la obra «Proyecto de sustitución de la red de distribución de agua, zona centro», en el término municipal de Quintanar de la Sierra (Burgos), firmada por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, con un importe de ejecución por contrata de 395.245,53 euros, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que exista reparo o reclamación alguna, el citado proyecto técnico, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más trámite.

En Quintanar de la Sierra, a 9 de marzo de 2005. – El Alcalde, David de Pedro Pascual.

200501778/1735.–68,00

Aprobado por unanimidad de los Corporativos asistentes a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de marzo de 2005 la obra «Proyecto de urbanización parcial de ampliación de Polígono Industrial "El Majano", en el término municipal de Quintanar de la Sierra (Burgos)», firmada por el Ingeniero D. Roberto Prieto Heras de la empresa Minaya Ingeniería y Arquitectura de Burgos, con un importe de ejecución por contrata de 561.277,36 euros, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que exista reparo o reclamación alguna, el citado proyecto técnico se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más trámite.

En Quintanar de la Sierra, a 9 de marzo de 2005. – El Alcalde, David de Pedro Pascual.

200501779/1736.–68,00

Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de marzo de 2005, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

Aprobar en sus propios términos el proyecto técnico de las obras de «Abastecimiento de agua y saneamiento en Cueva de Manzanedo», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 a 124 de la LCAP (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

Exponer este proyecto al público, por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que crean convenientes.

Valle de Manzanedo, a 9 de marzo de 2005. – El Alcalde-Presidente, Manuel Ruiz Peña.

200501780/1737.–68,00

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, constituido como Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 2 de marzo de 2005, acordó emitir el siguiente dictamen:

A) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2004, con el contenido y redacción conforme dispone el artículo 209 de la Ley reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

B) Exponer esta cuenta general e informe al público con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo).

C) Determinar que si en el plazo de exposición pública antes señalado no hubiere alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo o en caso contrario se procederá a su resolución.

Valle de Manzanedo, a 9 de marzo de 2005. – El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

200501781/1738.–68,00

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de marzo de 2005, tomó el siguiente acuerdo:

A) Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2005, tal como queda fijado en el expediente.

B) Aprobar la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto que se contienen en el proyecto formulado por la Alcaldía.

C) Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público, por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), para que los interesados puedan examinar y presentar reclamaciones en los supuestos contemplados en los puntos 1 y 2 del art. 170 de la citada Ley.

D) Determinar que este presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se produjeren reclamaciones sin necesidad de nuevo anuncio; en caso contrario, el Consejo dispondrá de un mes para resolverlas, anunciándolo de nuevo, conforme al art. 169.1 de la citada Ley.

Valle de Manzanedo, a 9 de marzo de 2005. – El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

200501782/1739.–68,00

Mancomunidad de Municipios «Ríos Arlanzón y Vena»*Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2004*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios el Pleno de esta Mancomunidad de «Ríos Arlanzón y Vena», ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2004, cuyo resumen por capítulos, es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	2.380,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.620,00
	Total operaciones corrientes:	73.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	30.000,00
	Total operaciones de capital:	30.000,00
	Total de estado de gastos	103.000.000

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	61.220,00
4.	Transferencias corrientes	11.680,00
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
	Total operaciones corrientes:	73.000,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	30.000,00
	Total operaciones de capital:	30.000,00
	Total de estado de ingresos:	103.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Arlanzón, a 17 de febrero de 2005. - El Presidente, José Antonio Nieto Nieto.

200501770/1732.-82,00

Ayuntamiento de Cillaperlata*Presupuesto general para el ejercicio de 2005*

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro Municipal, en la Secretaría de la Corporación

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Cillaperlata, a 7 de marzo 2005. - El Alcalde-Presidente, Eloy Salcedo Bergado.

200501750/1740.-68,00

Ayuntamiento de Vallejera

Aprobado por la Asamblea Vecinal del municipio el proyecto de la obra denominada «Acondicionamiento y mejora de la carretera que une las localidades de Los Balbases y Vallejera (Burgos)», redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Francisco Rejas Llorente (colegiado n.º 10.578), con un importe de 240.000,00 euros, se expone al público, por plazo de quince días.

Vallejera, a 11 de marzo de 2005. - El Alcalde, José Antonio de los Mozos Balbás.

200501840/1797.-68,00

Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2005, el proyecto técnico de la obra denominada «Sustitución parcial red de distribución de agua en Valles de Palenzuela (Burgos)», redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, con un importe de 38.000,00 euros, se expone al público por plazo de quince días.

Valles de Palenzuela, a 24 de febrero de 2005. - El Alcalde, Luis Prieto Villaquirán.

200501841/1798.-68,00

Junta Vecinal de Vivar del Cid

Aprobado por la Junta Administrativa de Vivar del Cid, en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de marzo de 2005, el proyecto técnico de «Renovación de redes de distribución y evacuación de aguas en varias calles de Vivar del Cid», redactado por el Arquitecto Técnico don Francisco Javier González Sedano, y cuyo presupuesto de ejecución por contraña asciende a la cantidad de 53.821,82 euros, se expone al público, por plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas.

El mencionado proyecto puede examinarse en la Secretaría Municipal (calle Real, n.º 17, de Quintanilla Vivar), de 12 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados.

En Vivar del Cid, a 8 de marzo de 2005. - La Alcaldesa Pedánea, Ana M.ª Marín Hernández.

200501811/1799.-68,00

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Aprobado el proyecto de ejecución de las obras de pavimentación de aceras en Palazuelos de Muñó, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 37.327,42 euros, obra incluida en el F.C.L. 2005, queda expuesto dicho proyecto en este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Palazuelos de Muñó, a 9 de marzo de 2005. - El Alcalde-Presidente, Javier Lezcano Muñoz.

200501817/1801.-68,00